

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 30/2009 de la Comisión, de 16 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1032/2006 en lo relativo a los requisitos para los sistemas automáticos de intercambio de datos de vuelo que dan soporte a los servicios de enlace de datos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 13 de 17 de enero de 2009)

En la página 20, artículo 1, punto 1:

en lugar de: «[...] se añade el apartado 4 siguiente:

“4. Los proveedores de servicios de navegación aérea [...]”»,

léase: «[...] se añade el apartado 3 bis siguiente:

“3 bis. Los proveedores de servicios de navegación aérea [...]”».
